RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: MA-09/2018–SERV-AB
EXPEDIENTE EN GIRO: CONTR 2018 52773
TITULO : SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y MUROS EN VARIAS CARRETERAS AUTONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

VALOR ESTIMADO: 166.115,70 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 110.743,80 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 134.000,00 €
IMPORTE IVA: 23.256,20 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La memoria justificativa de fecha 26 de julio de 2018, realizada por el Servicio de Carreteras, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por el Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga con fecha 28 de agosto de 2018.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se informa favorablemente por el Gabinete Jurídico de Málaga el día 03 de agosto de 2018 (n.º 29PI00166/18), tras incorporarse las consideraciones jurídicas realizadas, según consta en diligencia de fecha 07 de septiembre de 2018 y se aprueba el 10 de septiembre de 2018 por el Secretario General Técnico

Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial de Málaga con fecha 28 de septiembre de 2018 se dictó resolución de aprobación del expediente, y apertura del procedimiento de adjudicación, con fecha 01 de octubre de 2018 por el Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), tiene lugar el día 01 de octubre de 2018 , en el mismo acto se publican la memoria justificativa, los pliegos, la designación de la composición de la mesa y la resolución de aprobación del expediente.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 16 de octubre de 2018, por el Registro General se emite certificado el día 24 de octubre del 2018, en el que se relacionan las empresas que han presentado su proposición y que son:

1. SEDINFRA S.A.
2. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
3. PROBISA, VIAS Y OBRAS S.L.U.

La Mesa de contratación es designada por resolución de 01 de octubre de 2018 (publicada en la PCJA el día 01 de octubre de 2018) y la de la Comisión Técnica Asesora es designada por resolución de 25 de octubre de 2018 (publicada en la PCJA el día 08 de noviembre de 2018) .

Su primera sesión tiene lugar el día 26 de octubre de 2018, con el fin de examinar y calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", resultando que es correcta. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 23 de noviembre de 2018.

La segunda sesión, pública, de la Mesa se celebra el día 31 de octubre de 2018, a fin de comprobar que la documentación contenida en el sobre n.º 2 "Documentación técnica evaluable mediante juicios de valor", se corresponde con la que está prevista en el PCAP, una vez comprobada y resultando que es correcta, la Secretaría de la Mesa los remite a la Comisión Técnica a fin de que emita el correspondiente informe. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 23 de noviembre de 2018.

En su tercera sesión, pública, el día 09 de noviembre de 2018 se reúne la Mesa, con el objeto de analizar el informe técnico elaborado por la Comisión Técnica relativo a la valoración de las proposiciones en relación a la criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, dándose lectura a la puntuación obtenida por cada empresa.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", haciéndose públicas las ofertas presentadas.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XII de PCAP y no hay proposiciones en baja anormal o desproporcionada.

El acta de esta sesión de la Mesa recoge las puntuaciones obtenidas por las empresas en relación a los criterios que comportan un juicio de valor y a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas. El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 23 de noviembre de 2018.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, el resultado es el que consta en el acta de esta sesión de la Mesa, que fue publicada en la PCJA el día el día 23 de noviembre de 2018.

El proceso de evaluación de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación termina con la identificación de la empresa SEDINFRA S.A., como la que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su cuarta sesión el día 20 de noviembre de 2018, para revisar la documentación previa a la adjudicación, que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la empresa SEDINFRA S.A., reuniendo todos los requisitos exigidos, por la Mesa se decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

El acta correspondiente a esta sesión de la Mesa es publicada el día 23 de noviembre de 2018.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SERVICIOS DE REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS Y MUROS EN VARIAS CARRETERAS AUTONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA a la empresa SEDINFRA S.A. por un importe de adjudicación de 104.542,15 €, que comporta un IVA (21%) de 21.953,85 €, con un total de importe de adjudicación de 126.496,00 €

Importe adjudicación sin IVA:	104.542,15 €
Importe IVA (21%):	21.953,85 €
Importe total de adjudicación:	126.496,00 €

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en la PCJA y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
El CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA n° 223, de 13 de noviembre), modificada por Orden de 22 de mayo de 2018 (BOJA n.° 100, de 25/05/2018)

La Viceconsejera de Fomento y Vivienda
Fdo.: María Nieves Masegosa Martos